



Lanús, 12 de octubre de 2021.

DECRETO N° 2.821.

**VISTO**

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ley N° 14.656; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús N° 56/18; el expediente N° RRHH SUM-000024-2021; y

**CONSIDERANDO**

Que, las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, dando cuenta que la agente ROUILLET, Silvia Gabriela, Legajo N° 13.061/1, ha incurrido en inasistencias sin justificar afectando los servicios en el área de la Dirección General de Control Comunal;

Que, la misma se encuentra incursa en lo establecido por el artículo N° 107 de la Ley N° 14.656, y en su concordante art 88 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/2018;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Ordenar la instrucción de sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias sin justificar incurridas por el agente ROUILLET, Silvia Gabriela, Legajo N° 13061/1 y la sanción disciplinaria que pudiera - eventualmente -, corresponderle, siguiendo la normativa vigente.

**Artículo 2º:** Designar como funcionaria sumariante, a la titular de la Subdirección de Sumarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno.

**Artículo 3º:** El presente será refrendado por la Sra. Secretaría de Gobierno.

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para que tome intervención a los efectos que pudieran corresponder en la esfera de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por